

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEKENDAMA S.A. CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL DOSMIL VEINTE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y nueve días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las diez y ocho horas, en el domicilio fiscal de la compañía, ubicada en la Parroquia Puná, Barranco Colorado, Sector Río Hondo, Se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA TEKENDAMA S.A.** con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) El señor **Carlos Isidro Domínguez Lauzo**, por sus propios derechos, propietario de Trescientos Veinte Acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a Trescientos Veinte votos;
- 2) La Sra. **Diana Elizabeth Merchán Yari** por sus propios derechos, propietaria de Ochenta Acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a Ochenta votos;
- 3) El señor **Winston Gabriel Domínguez Lauzo**, por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientas Acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a Cuatrocientos votos;

Preside la sesión el señor **Winston Gabriel Domínguez Lauzo**, en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como secretario Ad-hoc de la junta la señora **Diana Elizabeth Merchán Yari** en su calidad de Accionista de la Compañía, la moción que es aprobada por unanimidad quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

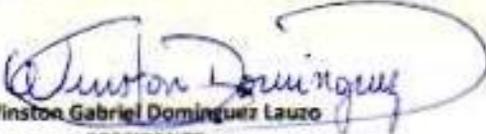
1. Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo en Efectivo consolidados al 31 de diciembre del año 2019.
2. Autorizar al Sr Carlos Domínguez Bohórquez en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente acta.

Existiendo el quórum necesario se declara legalmente instalada la sesión, se elabora la lista de asistentes y se aprueba el orden del día.

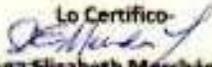
La Junta en forma unánime resuelve aprobar los puntos del orden del día, además la presentación de los Estados Financieros en **NIIF PARA PYMES**, año 2019 la cual autoriza para que represente en calidad de Comisario al Sr CPA Carlos Alberto Briones Popper.

No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, por los señores accionista y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la misma. Con lo cual se levanta la sesión siendo las diez horas cuarenta. - F) Presidente de la Junta, F) Secretario Ad-hoc de la Junta. - Certifico que la presente acta es fiel copia de su original. Junio 19 del dosmil veinte.

  
f. **Winston Gabriel Domínguez Lauzo**  
PRESIDENTE

  
f. **Diana Elizabeth Merchán Yari**  
ACCIONISTA

Lo Certifico  
  
**Diana Elizabeth Merchán Yari**  
Secretario Ad- Hoc